

CERTIFICADO N° 138 /

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°166, del H. Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada el 28 de mayo de 2021, se adoptó por unanimidad de los Concejales y con el voto favorable del Alcalde el siguiente acuerdo:

- Aprobar la eliminación del derecho contenido en el punto 19, letra k) Certificado de zonificación (urbano o rural), inserto en el Artículo 5° Derechos Girados por la Dirección de Obras, de la Ordenanza sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios Municipales Comuna de Villa Alemana, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°1443, del 12 de noviembre de 2018.
- Se faculta al Departamento Jurídico, para proponer el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ordenanza sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios Municipales Comuna de Villa Alemana
- La Secretaría Municipal deberá confeccionar el Decreto Alcaldicio correspondiente.

Se extiende el presente certificado para el Departamento Jurídico, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Obras Municipales, Secretaría Comunal de Planificación, Departamento de Control, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 28 de mayo de 2021



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA
MUNICIPAL
VILLA ALEMANA

PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal